



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 062

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar a don Geovanni Karl Rivera Silva, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2011", al alumno GEOVANNI KARL RIVERA SILVA, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; a los Directores Generales de Campus; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 26 de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

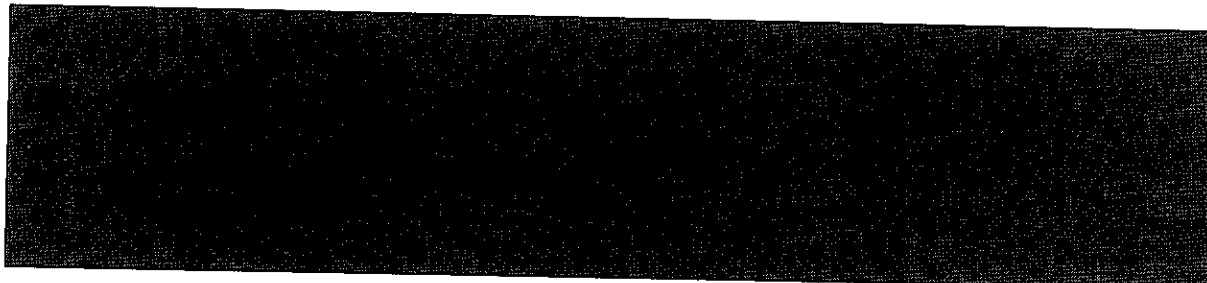


Universidad de Concepción

MAT.: Remite proyectos de Decretos, que se indican.

P.S. N° 89-2011

Concepción, 26 de mayo de 2011.



Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y aprobación final, Proyectos de Decretos relativos a las Becas 2011: "Ernesto Mahuzier" y "Filidor Gaete Monsalve".

Este proyecto fue enviado primeramente al Sr. Director de Servicios Estudiantiles para su aprobación, quién respondió en nota DISE N° 128/2011, recibido en este organismo el día de hoy incorporando algunas observaciones que se marcaron en el señalado proyecto, y que fueron vaciados al mismo proyecto que ahora se envía a esa Secretaria General en virtud de esta nota.

Para su conocimiento, se adjunta en fotocopia los señalados antecedentes.

Le saluda atentamente,


Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH

DECRETO U. DE C. N° 2011 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar a don Geovanni Karl Rivera Silva, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2011", al alumno GEOVANNI KARL RIVERA SILVA, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; a los Directores Generales de los Campus; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO U. DE C. N° 2011 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la beneficiaria Romina Pilar Jerez Jerez; cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2011", a la siguiente alumna:

Alumna	:	Romina Pilar Jerez Jerez
Carrera	:	Técnico en Educación Diferencial
Institución	:	Instituto Profesional Virginio Gómez

Transcribese a los Vicerrectores; a la interesada; a los Directores Generales de los Campus; al Rector del Instituto Profesional Virginio Gómez; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



Campus Universitario, 25 de mayo de 2011.
DISE.: N° 128 - 2011.

Señor
Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General
Servicio Jurídico
Universidad de Concepción
PRESENTE.

PROSECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Rec. N° 2 C. P. 2011 Ingreso.....

De mi consideración:

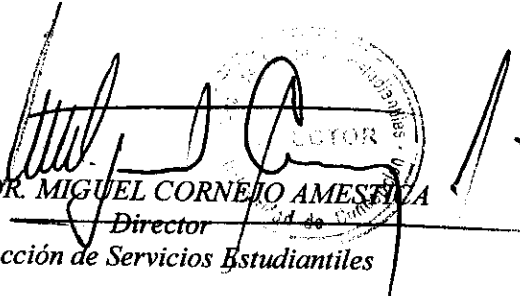
De acuerdo a lo solicitado, remito revisión de Proyectos de Decretos relativos a las siguientes Becas, para su tramitación definitiva.

1. Enrique Molina Garmendia, año 2011
2. Ernesto Mahuzier, año 2011
3. Filidor Gaete Monsalve, año 2011

CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- Beca Enrique Molina Garmendia, debe decir **SARA CAMILA STEPHANY ORTEGA POBLETE**
- Beca Ernesto Mahuzier, debe decir **GEOVANNI KARL RIVERA SILVA**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PROF. DR. MIGUEL CORNEJO AMESTIZA
Director
Dirección de Servicios Estudiantiles

c.c.: - Correlativo

MCA/FMG/dma.





Universidad de Concepción

MAT.: Remite proyectos de Decretos, que se indican.

P.S. N° 71-2011

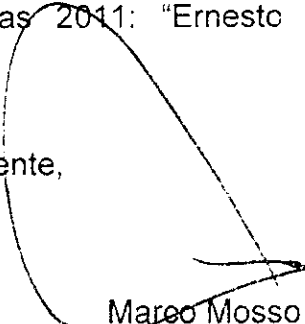
04.05.2011
197

Concepción, 3 de mayo de 2011.

DE: PROSECRETARIO GENERAL
A: SR. MIGUEL CORNEJO AMESTICA
DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Conforme lo solicitado según oficio DISE 091-2011 de 25.04.2011, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y aprobación, Proyectos de Decretos relativos a las Becas 2011: "Ernesto mahuzier" y "Filidor Gaete Monsalve".

Le saluda atentamente,


Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH
c.c. Sr. Secretario General.

DECRETO U. DE C. N° 2011 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar a don Giovanni Karl Rivera Silva, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2011", al alumno
★ GIOVANNI KARL RIVERA SILVA, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Química y Farmacia; al interesado; a los Directores Generales de los Campus; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

DECRETO U. DE C. N° 2011 -

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 091-2011 de 25.04.2011, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a la beneficiaria Romina Pilar Jerez Jerez; cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2011", a la siguiente alumna:

Alumna	:	Romina Pilar Jerez Jerez
Carrera	:	Técnico en Educación Diferencial
Institución	:	Instituto Profesional Virginio Gómez

Transcribese a los Vicerrectores; a la interesada; a los Directores Generales de los Campus; al Rector del Instituto Profesional Virginio Gómez; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL